



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/36/L.77  
17 noviembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 70 f) del programa

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: PROGRAMA DE  
VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Bélgica, Egipto, Filipinas, Noruega, Países Bajos y  
República Arabe Siria: proyecto de resolución

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2659 (XXV) de 7 de diciembre de 1970,

Habiendo examinado el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 28° período de sesiones 1/ y su decisión 81/1, de 18 de junio de 1981, sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas 2/,

1. Toma nota con satisfacción de los éxitos alcanzados por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas durante su primer decenio de servicio, así como del hecho de que el programa tiene actividades en 93 países, inclusive los países menos adelantados y que, en respuesta a la resolución 34/107 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1979, ha alcanzado antes de lo programado la meta de 1.000 voluntarios en servicio;

2. Toma nota de las actividades del programa en la esfera de los servicios para la juventud y los servicios nacionales;

---

1/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1981, Suplemento No. 11 (E/1981/61/Rev.1).

2/ Ibid., anexo I.

3. Reafirma su convicción de que el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas es un instrumento único para la cooperación técnica multilateral que responde a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los que recientemente alcanzaron la independencia;

4. Renueva su llamamiento a los gobiernos, organizaciones y particulares para que contribuyan, o aumenten sus contribuciones, al Fondo Voluntario Especial a fin de que el programa pueda superar las limitaciones financieras que afectan a su crecimiento y pide al Coordinador Ejecutivo que investigue la manera de conseguir mayores recursos y que haga propuestas al respecto al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

-----